



# Resolución Directoral

N° 236 -2013-MINCETUR/COPESCO-DE

San Isidro, **22 OCT. 2013**

## VISTOS:

Los Memorándums Nos. 881 y 929-2013-MINCETUR/COPESCO-UEP de fechas 09 y 20 de setiembre de 2013, los Memorándums Nos. 607 y 611-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP ambos de fecha 11 de octubre de 2013, el informe N° 082-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM/LOG de fecha 14 de octubre de 2013, el Informe N° 187-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM de fecha 14 de octubre de 2013, el Informe N° 119-2013-MINCETUR/COPESCO-AL-SELGL de fecha 16 de octubre de 2013 y demás actuados;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Directoral N° 05-2013-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 10 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013;

Que, con Memorándums Nos. 881 y 929-2013-MINCETUR/COPESCO-UEP de fechas 09 y 20 de setiembre de 2013, la Unidad de Estudios y Proyectos solicita efectuar la contratación del: i) servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Campo Santo de Yungay, distrito de Yungay, provincia de Yungay, región Ancash" y estudios técnicos complementarios, y ii) servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento de la poligonal e instalación de hitos de los terrenos y caminos señalados en el proyecto "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yalape, Karajja, Laguna de los Cóndores, Macro, Tella, Kuelap, Revash, Olan, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya – región Amazonas";

Que, con Memorándums Nos. 607 y 611-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP ambos de fecha 11 de octubre de 2013, el Área de Planificación y Presupuesto emitió las constancias y certificación presupuestarias correspondientes para la contratación del: i) servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Campo Santo de Yungay, distrito de Yungay, provincia de Yungay, región Ancash" y estudios técnicos complementarios, y ii) servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento de la poligonal e instalación de hitos de los terrenos y caminos señalados en el proyecto "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yalape, Karajja, Laguna de los Cóndores, Macro, Tella, Kuelap, Revash, Olan, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya – región Amazonas";

Que, con Informe N° 082-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM/LOG de fecha 14 de octubre de 2013, el Encargado de Logística concluye y recomienda la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones 2013 (PAC 2013) de los siguientes procesos de selección:



Objeto	Valor Referencial	Tipo de Proceso
Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Campo Santo de Yungay, distrito de Yungay, provincia de Yungay, región Ancash" y estudios técnicos complementarios.	S/. 492,060.00	CP
Servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento de la poligonal e instalación de hitos de los terrenos y caminos señalados en el proyecto "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yalape, Karajia, Laguna de los Cóndores, Macro, Tella, Kuelap, Revash, Olan, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya - región Amazonas".	S/. 97,161.20	ADS

Que, el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. (...) El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimiento para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones";

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias, señala "El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará en la forma prevista en el artículo anterior (...)";

Que, en el caso de autos, se advierte que se requiere incluir los procesos de selección detallados en el cuarto considerando, lo que resulta procedente, toda vez que tales supuestos se encuentran previstos en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; siendo que además se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, tal como consta de la información proporcionada mediante Memorándums Nos. 607 y 611-2013-MINCETUR/COPESCO-U.ADM-APP;

Que, la referida modificación debe seguir la forma prevista en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 432-2006-MINCETUR/DM, que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y Resolución Ministerial 314-2011-MINCETUR/DM que designa a la Directora Ejecutiva de Plan COPESCO Nacional;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, del Pliego 035: Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, a efectos de incluir los siguientes procesos de selección:

- Concurso Público para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio de preinversión a nivel de perfil "Mejoramiento de los Servicios Turísticos Públicos del Campo Santo de Yungay, distrito de Yungay, provincia de Yungay, región Ancash" y estudios técnicos complementarios, con un valor estimado de S/. 492,060.00 (Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Sesenta con 00/100 Nuevos Soles).





# Resolución Directoral

- Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del levantamiento de la poligonal e instalación de hitos de los terrenos y caminos señalados en el proyecto "Creación de los servicios turísticos públicos en los sitios arqueológicos de Yalape, Karajía, Laguna de los Cóndores, Macro, Tella, Kuelap, Revash, Olan, La Congona y Corredor Turístico del Alto Utcubamba, en las provincias de Chachapoyas y Luya – región Amazonas", con un valor estimado de S/. 97,161.20 (Noventa y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno con 20/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2º.- La Unidad de Administración de Plan COPESCO Nacional queda encargada del registro electrónico de la presente Resolución y su Anexo en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de aprobado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MARÍA SUSANA ANFOSSI MIRANDA  
Directora Ejecutiva  
Plan COPESCO Nacional  
MINCETUR





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

COPESSCO

F) PUESTO :

SEJALCOSO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM

En las columnas con encabezado Así presione CTRL + F para obtener ayuda

N.º REF.	ITEM ÚNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	SEJALCOSO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita ser añadido a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
66	1 - SI	0 - NO		4 - CONCURSO PÚBLICO	99	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DE PRE INVERSION A NIVEL DE PRELIMINAR EN EL MUNICIPIO DE TUNGAY, DISTRITO DE TUNGAY, PROVINCIA DE TUNGAY, REGION ANDES	187 - SERVICIO	1.00	1.00	487,000.00
67	1 - SI	0 - NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	99	2 - SERVICIOS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL LEVANTAMIENTO DE LA POLIGONALE INSTALACION DE HITOS DE LOS TERRENOS Y CAMINOS SECAJALCOSO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO EN LAS COMUNIDADES DE YALASE, MARAJALCOSA DE LOS CONDORCS, MACRO, TELLA, KUEJAP, REVASHI, OJAI, LA CONSONA Y CORREGOR TURISTICO DEL ALTO UTCUBAMBA, EN LAS PROVINCIAS DE CHACHAPOYAS Y LUYA - REGION AMAZONAS	187 - SERVICIO	1.00	1.00	97,101.20

